

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**21855** Orden TES/1163/2024, de 18 de octubre, por la que se dispone el cese y nombramiento de vocalías del Consejo para el Fomento de la Economía Social.

Tras la publicación de la Orden TES/1064/2024, de 2 de octubre, por la que se nombran vocalías del Consejo para el Fomento de la Economía, se han detectado una serie de incorrecciones que deben abordarse mediante la publicación de una nueva orden.

En concreto, en el apartado primero, letra f), de la citada orden se designan vocales por el Ministerio de Trabajo y Economía Social entre personas de reconocido prestigio en el ámbito de la economía social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.f) del Real Decreto 219/2001, de 2 de marzo, sobre organización y funcionamiento del Consejo para el Fomento de la Economía Social.

Detectado que, por un error de transcripción, dos de los cinco nombramientos efectuados por la Orden TES/1064/2024, de 2 de octubre, no son los correctos, debe efectuarse el cese de las vocalías nombradas indebidamente, así como el nombramiento de las vocalías correctas, de tal forma que lo dispuesto en el acto finalizador del procedimiento coincida con la voluntad de nombramiento expresada por el órgano competente para ello y además aceptada la propuesta por las personas interesadas.

En su virtud, dispongo:

*Primero. Cese de vocalías del Consejo para el Fomento de la Economía Social.*

Cesar a las siguientes personas como titulares de las vocalías del Consejo para el Fomento de la Economía Social, de las designadas por el Ministerio de Trabajo y Economía Social entre personas de reconocido prestigio en el ámbito de la economía social:

Doña Ana Lorenzo Vila, Experta Universitaria en Gestión de Organizaciones No Lucrativas, Escuela de Emprendedoras Juana Millán.

Doña Isabel Gemma Fajardo García, Profesora Titular del Departamento de Derecho Mercantil en la Universidad de Valencia.

*Segundo. Nombramiento de vocalías del Consejo para el Fomento de la Economía Social.*

Nombrar a las siguientes personas como titulares de las vocalías del Consejo para el Fomento de la Economía Social, de las designadas por el Ministerio de Trabajo y Economía Social entre personas de reconocido prestigio en el ámbito de la economía social:

Doña Adoración Mozas Moral, Catedrática de Organización de Empresas de la Universidad de Jaén y presidenta de CIRIEC-España.

Doña María Pilar Alguacil Marí, Catedrática de Derecho Financiero y Tributario en la Universidad de Valencia y experta en fiscalidad de la Economía Social (CESE).

Tercero. *Efectos.*

La presente orden producirá efectos el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de octubre de 2024.–La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz Pérez.